

**ANUNCIO**

**EXPEDIENTE: AUT.06/156/25**

**ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria**

D/D<sup>a</sup> **AYUNTAMIENTO DE NOGALES** ha solicitado autorización para **OTRAS ACTIVIDADES Y USOS (ACERADO)** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

**PROVINCIA: BADAJOZ**

**TÉRMINO MUNICIPAL: NOGALES**

**VÍA PECUARIA: CAÑADA REAL DE MADRID A PORTUGAL**

**PARAJE O TRAMO: DESDE COORD. H-29 X:696321 Y:4272588 HASTA X:696679 Y:4272991**

**SUPERFICIE: 530 M<sup>2</sup>**

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de **UN MES**, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Jefa de Sección de Vías Pecuarias

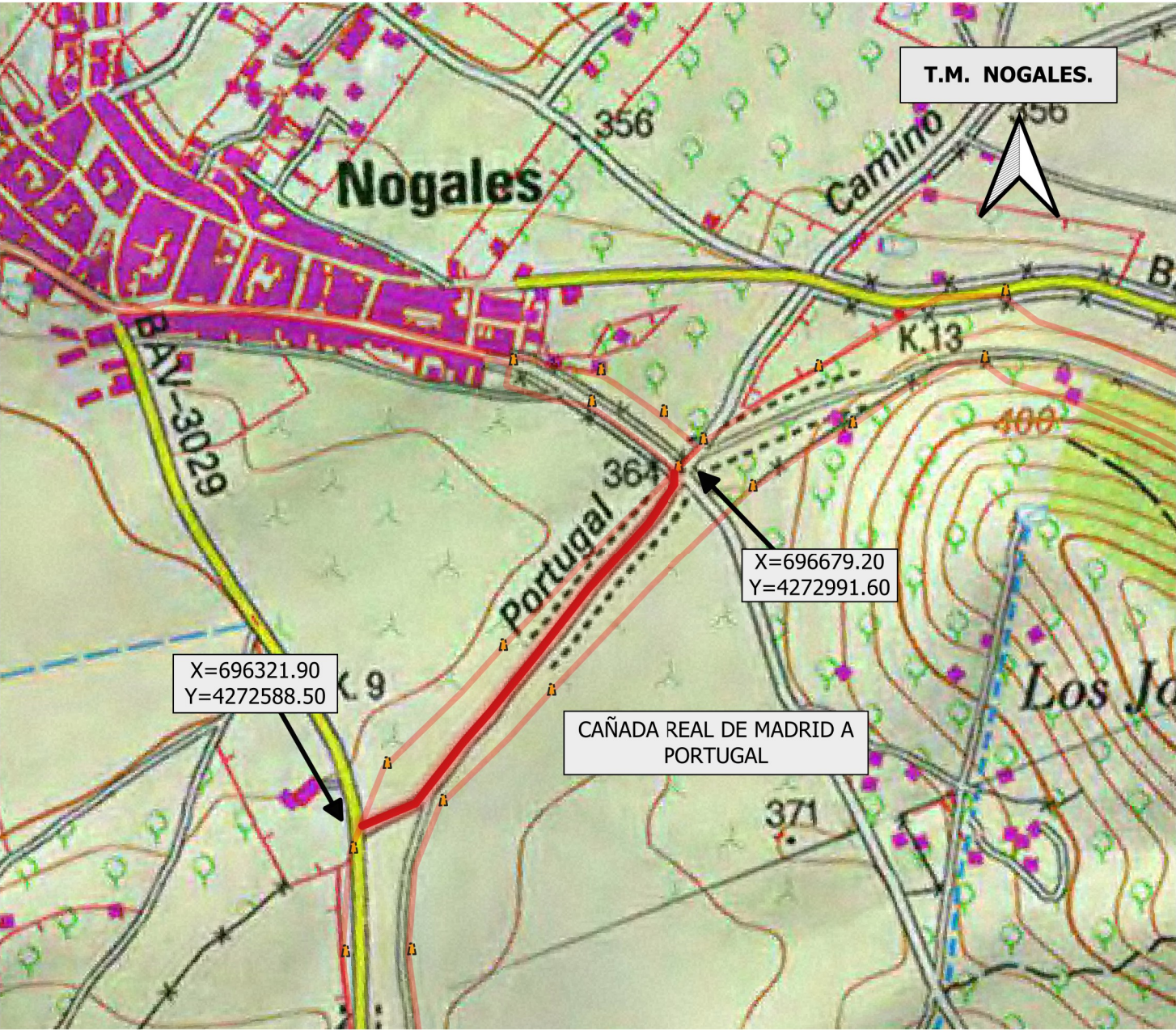


Maria Isabel Corral Rodríguez

**DILIGENCIA:**

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de \_\_\_\_\_ durante el plazo comprendido entre el día \_\_\_\_\_ hasta el día \_\_\_\_\_

**EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO**



DATOS DE LA SOLICITUD

ETRS.89 h-29 N

Vía Pecuaria "CAÑADA REAL DE MADRID APORTUGAL".

Tramo comprendido entre las coordenadas:

X= 696321.90      Y= 4272588.50  
X= 696679.20      Y= 4272991.60

LONGITUD SOBRE LA VÍA PECUARIA.....530 m.

La superficie solicitada se encuentra en el T.M. de NOGALES.

La ocupación solicitada para " OTRAS ACTIVIDADES Y USOS EN VÍA PECUARIA" por EXCMO. AYTO. DE NOGALES. con número de Expediente VPBA. AUT. 156/2025 en el tramo señalado de la vía pecuaria mencionada, es de 530 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio. Publicadas en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaria sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias.

SIMBOLOGÍA

- ÁREA DE ACTUACIÓN SOLICITADA.
- Amojonamiento VP
- VÍA PECUARIA DESLINDADA.

CAÑADA REAL DE MADRID A PORTUGAL.  
Deslinde publicado en el D.O E nº 7 de 16 de enero de 2003.



JUNTA DE EXTREMADURA  
Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural  
D.G. de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y  
Taurinomaquia

La técnico en Vías Pecuarias  
M<sup>ra</sup> Eva del Arco Martín

El Técnico Superior  
Juan Manuel Vázquez Ferrera

Escala: 1:5.000  
0 50 100 150 m

DETERMINACIÓN DEL ÁREA DE ACTUACIÓN EN VÍA  
PECUARIA SOLICITADA POR EXCMO. AYTO. DE  
NOGALES. (Expte. 156/2025).

Plano: 1 de 1  
JUNIO 2025  
NOGALES. (Badajoz)